

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PUNTO CYBER CYBERSA S.A.**

He revisado el Estado de Situación Financiera de la compañía **PUNTO CYBER CYBERSA S.A.**, una compañía Ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado a la propia fecha.

Mi revisión la efectué de acuerdo con las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesario en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es someterme a la Ley de Compañías Vigente y preparar el informe al tenor de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la presentación de informes de los Comisarios, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, de 25 de Septiembre de 1992, dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de Octubre de 1992.

La Administración dio fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que los procedimientos de controles internos contables y administrativos son razonables, la compañía ha dado cumplimiento con todas las obligaciones tributarias y laborales.

Las cifras mostradas en los estados financieros, son las que están registradas en los libros de Contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías Vigente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,



CPA. VIOLETA HERRERIA G.
COMISARIO
Reg. Coleg. Cont. 31.301

Guayaquil, Abril del 2013